

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

13/05/2016

11:32:03

sp01re90

Código 2 72 02 8103 Nivel de Usuario ABC Versión Ficha Técnica: 0007

SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA
PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL.

SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA DE BAJO PERFIL SISTEMA PARA
FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL EN ALEACION DE TITANIO

Descripción

Placa para fémur proximal para tornillo 4.5mm +/-0.5mm derecha e izquierda, cuerpo de 4 hasta 10 agujeros. Debe cotizar al menos cuatro medidas

Tornillo de bloqueo canulado de 4.5mm +/-0.5mm, longitud 25 mm hasta 145 mm. Debe de cotizarse el set completo de tornillos

Tornillo canulado de 4.5mm +/-0.5mm cónico, longitud 40 mm hasta 95mm

Tornillo de bloqueo canulado de 7.3 mm (+/- 0.5 mm), longitud 20 mm hasta 145mm. Debe de cotizarse el set completo de tornillos

Tornillo de 7.3 mm (+/- 0.5 mm), cónico, longitud 50 mm hasta 95mm a

Tornillo canulado de 7.3 mm (+/- 0.5 mm), cónico, rosca corta, longitud 50 mm hasta 145mm

Documentación a presentar:

1.- Copia del certificado que especifique que la materia prima utilizada en la fabricación de los implantes cumple con las Normas ASTM correspondientes, dicho certificado deberá ser emitido por un laboratorio independiente que cuente con el aval del F.D.A., C.E., o Swiss Federal Office, según donde se ubique el laboratorio.

2.- Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. Es obligación del oferente mantener el Registro Sanitario vigente durante todo el proceso de contratación y debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 Decreto 34482-S.

3.- Presentar catálogos o literatura original del producto ofrecido en idioma español o inglés con traducción oficial al español, donde se visualice cada uno de los códigos o números de referencia de los productos ofertados.

4.- Todos los certificados según los puntos 1, 2, y 3 deberán presentarse en original o fotocopia debidamente certificada por notario público. Además, los certificados deben venir en idioma español, de venir en otro idioma, debe de acompañarse por traducción oficial al español.

La presente contratación cubrirá a los Centros de Médicos de la C.C.S.S., indicados en el cartel.

El oferente deberá expresar el compromiso escrito de los siguientes aspectos:

1- El oferente deberá garantizar que al momento del acto quirúrgico los insumos suministrados se encuentren en condiciones óptimas para su utilización

Código 2 72 02 8103 Nivel de Usuario ABC Versión Ficha Técnica: 0007

SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA
PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL.

2- El oferente debe presentar una carta donde la casa matriz se comprometa a mantener el apoyo a este, mientras exista el contrato con la CCSS. En dicha carta deberá indicarse de manera explícita la vigencia de este respaldo cuyo término deberá estar en concordancia con el plazo establecido y las posibles prórrogas del contrato.

3- La compañía o proveedor que se adjudique dicha compra debe aportar el set de instrumental completo necesarios para la colocación y extracción de los implantes.

4- El oferente deberá indicar el precio unitario de referencia de las cajas de esterilización e instrumental (todos los elementos que lo conforman) entendiéndose que dicho rubro no forma parte de la oferta económica.

MUESTRAS:

Debe presentarse una muestra exacta de cada implante ofertado. La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas realizada por los miembros de la Comisión Técnica de Ortopedia y Traumatología, se utilizará el sistema métrico decimal, medidas de peso y volumen según corresponda.

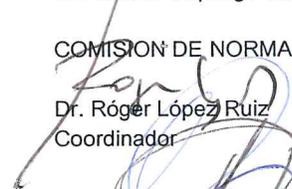
Por tanto, las muestras del contratista no serán devueltas durante el plazo de vigencia del contrato, siendo que constituye elemento testigo para verificar la calidad del mismo en la ejecución contractual.

Las muestras deberán estar debidamente identificadas, con el número de referencia del producto que coincida con la oferta presenta, indicando el número de concurso y nombre del oferente. La no presentación de las muestras completas representará la exclusión de la oferta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Ver detalle en pliego cartelario

COMISION DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA


Dr. Róger López Ruiz
Coordinador

Dr. Luis Roberto Arce Pérez

Dr. Javier Sevilla Calvo

Dra. Cecilia Bolaños Loria

Dr. Oscar Uribe López

Dr. Jose Barrientos Calvo

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

13/05/2016

11:32:03

sp01re90

Código 2 72 02 8103 Nivel de Usuario ABC Versión Ficha Técnica: 0007

SISTEMA DE OSTEOSINTESIS CON PLACA DE COMPRESION BLOQUEADA
PARA FRACTURAS DE FEMUR PROXIMAL.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS
MÉDICOS SEGÚN DIRECTRIZ PLANTEADA EN OFICIO DTBS-0465-2008.**

(Marque con "X" la opción que corresponde).

Modificación de la Ficha técnica por:

- Correcciones ortográficas o de redacción.
- Actualización de datos técnicos de los artículos.
- Solicitud de oferentes (objeciones al cartel).
- No se realizan Modificaciones.

En caso de ser necesario, justifique.

¿Las modificaciones realizadas tienen valor agregado en términos de costo beneficio? (en caso de ser afirmativa su respuesta justifique).

- Si
- No
- N/A

¿Las modificaciones tienen algún impacto económico con relación a las características anteriores? (en caso de ser afirmativa su respuesta justifique).

- Si
- No
- N/A

¿Las modificaciones realizadas afectan el registro de proveedores?

- Si
- No.
- N/A

¿Como lo afecta?

___ Aumenta la Cantidad de oferentes ___ Disminuye la Cantidad de Oferentes

LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDA CONTRACTUAL

